

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003-2022-BCRP-N

Lima, 25 de abril de 2022

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la empresa SICPA, para participar en el Programa de Inmersión 2022, que se realizará en la ciudad de Lausana, Suiza, del 11 al 13 de mayo;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos cuidar que el numerario cuente con las medidas adecuadas de seguridad y que estas sean de conocimiento del público, así como otras acciones preventivas para combatir la falsificación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 13 de abril de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Abraham De la Melena Ruiz, Especialista en Análisis del Circulante, de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 11 al 13 de mayo de 2022 a la Ciudad de Lausana, Suiza, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes US\$	1737,65
Viáticos US\$	<u>1430,00</u>
TOTAL US\$	3167,65

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



Julio Velarde
Presidente